

Normas de Uso | ETW

- **Ser mayor de 16 años** e identificarse con su DNI en la recepción del **Punto de Acceso (Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar, Edificio de Iniciativa Urbana u OALDIM)** en el que el usuario quiera hacer uso del ETW (Espacio Tecnológico WeetSI).
- **Firmar en el registro de usuarios** habilitado a tal efecto en la recepción de los edificios donde se encuentra ubicado el ETW (Espacio Tecnológico WeetSI).
- **Cada ETW** (Espacio Tecnológico WeetSI) solo puede ser utilizado de manera simultánea por un **máximo de 2 personas**.
- **El horario para la utilización del ETW será de 9:00 a 14:00 h.**
- Con objeto de facilitar el acceso al máximo número de usuarios, el uso del ETW (Espacio Tecnológico WeetSI) estará limitado a una hora.
- El usuario solo podrá **usar el ETW** (Espacio Tecnológico WeetSI) **con el objetivo expreso de la mejora de su empleabilidad**, es decir, de consultar webs y recursos en materia de formación, empleo y empresa. Cualquier uso inapropiado de este recurso tecnológico, conllevará el cese inmediato de su utilización.
- No está permitido utilizar servicios de chat y mensajería, pero sí acceso al correo electrónico y a determinadas redes sociales que faciliten el acceso a la búsqueda de recursos de formación, empleo y empresa.
- **No es posible cambiar la configuración de los equipos**, ni instalar nuevos programas, siendo responsable el usuario de los desperfectos que pudiera ocasionar al equipo por un uso indebido del mismo.
- **El usuario se compromete** a respetar en todo momento la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual y **a hacer un uso adecuado del servicio**.
- **El usuario dispondrá de una guía didáctica de uso de WeetSI** para facilitar la búsqueda de información.
- **Con la firma en el registro de uso del ETW (Espacio Tecnológico WeetSI) el usuario asume de forma expresa la aceptación de estas Normas.**

... conéctate al empleo, la formación y la empresa.

